



## ¿HECHA LA LEY, HECHA LA TRAMPA?

[www.precarios.org](http://www.precarios.org)

El Gobierno deja a los investigadores post-doctorales en el extranjero en la precariedad por una ley mal formulada

El pasado 21 de abril se dictó sentencia en la demanda de 24 investigadores post-doctorales contra el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). Dicha demanda exigía al MEC el reconocimiento del derecho a la contratación de estos investigadores desde la entrada en vigor del Estatuto del Personal Investigador en Formación, EPIF [1]. Se argumentaba que, aunque el EPIF entró en vigor en el año 2006, el MEC mantuvo sus ayudas a la investigación post-doctoral en el extranjero en forma de becas hasta el 1 de Marzo de 2008.

La sentencia ha desestimado la demanda de reconocimiento de relación contractual entre el MEC y los demandantes, considerando que la labor ejercida por el MEC es solamente de 'mecenazgo' de estos investigadores. Sin embargo, reconoce la existencia de una laguna legal en la formulación del EPIF, desde el momento en que se establece la obligación de contratar a los doctores, pero sin poder imponer dicha contratación a los centros en el extranjero. El magistrado sugiere una reclamación patrimonial para subsanar los daños causados por el retraso de dos años en la formalización de dichos contratos. Hay que tener en cuenta que durante este período muchos de los demandantes han finalizado su estancia en el extranjero y, a día de hoy, se enfrentan a las consecuencias de la ausencia de derechos laborales (derecho a paro, baja por maternidad, etc.).

Desde la Federación de Jóvenes Investigadores, FJI-Precarios, lamentamos que la demanda se haya desestimado debido a una laguna legal que no fue prevista cuando se promulgó el EPIF. Así, además de los becarios con cargo a proyectos de investigación, que fueron dejados fuera del alcance de esta legislación y siguen trabajando sin derechos sociales y laborales, se une el colectivo de los doctores que reciben ayudas para investigar en centros extranjeros.

También queremos expresar nuestro profundo malestar por la falta de interés del MEC respecto a la situación de los afectados por esta falta de previsión, así como por el agravio comparativo que ha creado entre beneficiarios (en territorio nacional frente a en el extranjero) de una misma ayuda. Por ello, anunciamos que dichos investigadores van a presentar recurso de suplicación contra esta sentencia.

En cualquier caso, la demanda presentada por estos investigadores ya ha tenido consecuencias positivas: desde el 1 de Marzo de 2008, los investigadores en el extranjero cuyas ayudas a la investigación post-doctoral del MEC aún estaban en vigor fueron contratados a través de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Del mismo modo, la contratación está garantizada para todos los beneficiarios en la convocatoria actualmente abierta de este tipo de ayudas por parte del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN). Sin embargo, el MEC ha dispuesto que los propios solicitantes busquen los centros españoles (universidades o CSIC) que gestionen sus contratos lo que está generando bastante desorientación entre los mismos y no poca frustración ya que muchas universidades se están negando a colaborar con el MEC para este programa. Los solicitantes que no encuentren un centro dispuesto a contratarlo, serán contratados por la FECYT. La FJI considera que hubiera sido mucho más lógico, coherente y menos engorroso para los solicitantes, disponer directamente la contratación por parte de la FECYT, como se ha hecho con los beneficiarios de las convocatorias anteriores.

(1) <http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/03/pdfs/A04178-04182.pdf>

### Para más información:

- Jose Die (Presidente FJI-Precarios): [presidencia@precarios.org](mailto:presidencia@precarios.org) - 619323179
- Cecilia Galindo (Vicepresidenta FJI-Precarios): [vicepresidencia@precarios.org](mailto:vicepresidencia@precarios.org) - 609138781
- Emilio Castro (Portavoz FJI-Precarios): [medios@precarios.org](mailto:medios@precarios.org) - 630608595
- Bego Cambor (Portavoz FJI-Precarios): [medios@precarios.org](mailto:medios@precarios.org) - 605902132